

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****AYLLONCILLO**

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público durante quince días; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Aylloncillo, 4 de abril de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1057

BOPSO-43-15042013